



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105013201800009-01
RADICADO INTERNO:	92248
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación Doble
RECURRENTE:	LOS MENORES ASMB Y JPMB REPRESENTADOS POR SU MADRE ANGÉLICA PAOLA BELLO AGUDELO Y OTRO.
OPOSITOR:	COOMPRIA SERVICIOS SAS Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	08/05/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1043-2023
DECISIÓN:	CASA - ÚNICAMENTE EN CUANTO... EN SEDE DE INSTANCIA, RESUELVE... REVOCAR... CONDENAR. SIN COSTAS PARA (ASMB y JPMB) CON COSTAS PARA COOMPRIA SERVICIOS SAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/05/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/05/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
08/05/2023.

SECRETARIA